



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



INFORME EJECUTIVO RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ

Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO

Vicepresidente
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

EDWIN RIAÑO CORTÉS

Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué



INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS

2020



***“El Sentido Humano del Servidor Judicial,
Un reto en la Administración de Justicia,
Y un Compromiso con los Usuarios”***

1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, presentan el informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2019, éste informe contiene la gestión judicial y administrativa, y las acciones adelantadas en beneficio de la comunidad tolimense en materia de justicia.

En articulación con el nivel central y dando cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020, se inician una serie de acciones en el proceso de rendición de cuentas, que tienen como fin promover el control social y la participación ciudadana.

2. Contexto

En ejercicio de las funciones constitucionales, legales y reglamentarias propias del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, en especial las señaladas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria de la Administración de Justicia), reglamentadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en coordinación con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, se formuló el Plan Operativo Institucional 2019, con base en el cual, se adelantaron las acciones que se anuncian a continuación, en aras de fortalecer el acceso a la justicia.

3. Gestión Administrativa

1. Apoyo a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Tolima, para la implementación del expediente digital.
2. Capacitación a servidores judiciales y abogados litigantes en el Código General Disciplinario "Ley 1952 de 2019".
3. Realización del VII Foro Judicial Regional sobre la no discriminación por razón de sexo, género y discapacidad.
4. Implementación del SIGCMA en los Juzgados Administrativos de Ibagué y Juzgados de Chaparral.
5. Adecuación de las carceletas en el palacio de justicia de Ibagué, para brindar seguridad a los internos, a los servidores judiciales y a los usuarios.
6. Traslado de la oficina de reparto, al primer piso del palacio de justicia de Ibagué, para comodidad de los usuarios.
7. Traslado de la Dirección Seccional de Administración Judicial, Consejo Seccional de la Judicatura, Sala Disciplinaria, Juzgados de Restitución de Tierras, y Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples a la Carrera 5a No. 41 -16. Edificio F25. Oficinas más funcionales.
8. Cambio de caja de compensación familiar.



3.1 Avances y resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

3.1.1 Productividad de la Justicia

Gestión Judicial

Total Despachos	En Término	Fuera del Término	% Cumplimiento
221	219	3	99,09
221	219	3	99,09
221	217	4	98,19
221	220	1	99,04

Tabla 1. Análisis por trimestre.



Gráfica 1. Reporte Estadístico

El compromiso de los 221 despachos judiciales que conforman el Distrito Judicial de Ibagué, se ve reflejado en la siguiente gráfica, teniendo en cuenta que la mayoría, reportan su estadística dentro del término establecido en la plataforma SIERJUBI, demostrando una buena productividad a nivel Seccional.

3.1.3 Movimiento De Procesos En El Distrito Judicial De Ibagué Por Especialidad

Productividad de la Justicia

AÑO	CALIDAD DEL DESPACHO	JURISDICCION	ESPECIALIDAD	INVENTARIO INICIAL CON TRAMITE	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS
2019	Permanente	Disciplinaria	Disciplinaria	1866	1039	1324
2019	Permanente	Contencioso Administrativa	Administrativa	8299	7913	8712
2019	Permanente	Ordinaria	Todas las especialidades	55957	82293	81304
				66122	91245	91340

Tabla 2. Movimientos de procesos en le Distrito Judicial de Ibagué a 31 de diciembre de 2019. Despachos permanentes.

La Jurisdicción Disciplinaria, de los 1866 procesos iniciales en su inventario, más sus ingresos de 1.039, evacuó 1.324 arrojando una productividad del **78.47%**.

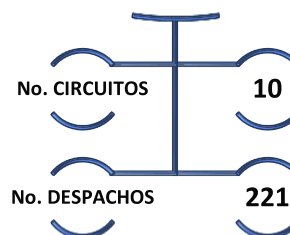
La Jurisdicción Contencioso Administrativa inicio el año 2019, con una carga laboral de 8299 expedientes, ingresaron 7913, y evacuaron un total de 8.712 para una productividad del **90.82%**.

La Jurisdicción Ordinaria, inicio 2019, con un inventario de 55.957, ingresaron 82293, evacuaron 81.304, para una productividad del **58.80%**.

3.1.2 Oferta y demanda judicial

En el Departamento del Tolima, se ofrece el servicio de justicia en los 47 municipios y Beltrán (Cundinamarca), que integran los 10 circuitos del Distrito Judicial de Ibagué, con 221 despachos judiciales y 1.169 servidores judiciales.

MAPA JUDICIAL DISTRITO - JUDICIAL DE IBAGUÉ





4. Medidas para mejorar el acceso a la justicia

Propuestas de reordenamiento y descongestión año 2019

Para garantizar el acceso a los servicios de justicia, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima formuló las siguientes acciones:

a) **Reordenamiento Judicial:** Se presentaron ante el Consejo Superior de la Judicatura, seis (6) propuestas de reordenamiento, con el fin de que se crearan cargos permanentes y de descongestión, para contribuir al mejoramiento del servicio y acceso a la justicia.

b) **Medidas de descongestión creadas para el Distrito Judicial de Ibagué en 2019:** Se crearon los siguientes cargos: cuatro sustanciadores grado nominado, un asistente administrativo grado 06 y tres Escribientes Municipales Grado Nominado; en apoyo la gestión judicial de los siguientes despachos: Juzgado 4º Penal del Circuito de Ibagué con función de conocimiento, Promiscuos Municipales de Ataco, Rioblanco y Planadas, Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, Primero, Segundo y Tercero Municipales de Pequeñas Causas y Competencias

Múltiples de Ibagué, Los sustanciadores proyectaron 121 sentencias y 216 autos, para un total de 337 actuaciones, habiendo logrado el 140% de la meta establecida; el asistente administrativo grado 06, durante el lapso de febrero a diciembre de 2019, adelantó 17460 tramites, cumpliendo con el 100% de la meta asignada por el Juez Coordinador y el Secretario del Centro de Servicios de los JEPYMS. Los tres cargos de Escribientes Municipales de los Juzgados 1, 2 y 3 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué, desarrollaron en promedio cada uno, 120 actividades, cumpliendo con el 100% de la meta asignada por el Juez; estas medidas sirvieron de apoyo, y ayudaron a descongestionar la carga laboral existente en cada uno de estos despachos.

5. Infraestructura judicial

El Consejo Seccional de la Judicatura en coordinación con la Dirección Seccional de Administración Judicial adelantó gestiones de intervención en el Palacio de Justicia de Ibagué; se adquirió nuevo mobiliario para juzgados y sedes administrativas. En el marco de la Gestión Documental y Archivística, se adecuó y modernizó el Archivo Central.

6. Carrera judicial

Administración de la carrera judicial 2019

a) Registro Nacional de Escalafón

Inscripciones	27
Actualizaciones	8
Exclusiones	4
TOTAL	39

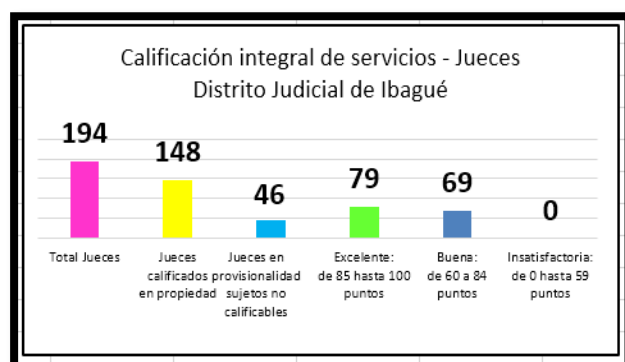


b) Traslados

Favorable	29
Desfavorable	6
TOTAL	35

c) Calificación Integral de Servicios de Jueces de la República:

En el año 2019, se calificó el desempeño de los jueces del Distrito, con base en cuatro criterios: i) Organización del trabajo, ii) rendimiento o eficiencia iii) calidad y iv) publicaciones. De los 194 Jueces (zas), se calificaron 148, teniendo en cuenta que los provisionales (46), no son sujetos calificables. La calificación se refleja en la siguiente gráfica; lo que denota eficiencia en la gestión judicial, y una buena calidad en las decisiones judiciales.



e) Lista de elegibles

En el año 2019, se remitieron a los respectivos nominadores, treinta (30) listas de elegibles para proveer cargos de Jueces y Empleados.



Concursos

a) **Concurso de empleados del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y Dirección Seccional de Administración Judicial Ibagué.** En el año 2019, en desarrollo del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos vacantes definitivos de empleados del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, convocado mediante Acuerdo No.398 de septiembre 9 de 2009; se prohirieron dos (2) Acuerdos mediante los cuales se formularon ante el Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué, lista de elegibles para proveer en propiedad dos (2) cargos de empleados - Asistentes Administrativos Grado 5 (Educación media-actividades secretariales y administrativas), que se encontraban en vacancia definitiva. Del mismo modo se decidieron cuatro (4) solicitudes de reclasificación.

b) **Convocatoria No. 3 Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito de Ibagué.**

➤ Realizada Mediante Acuerdo No. PSATA13-071 del 28 de Noviembre de 2013. Cumplida las etapas, se profirió la Resolución PSATR16- 256 del 12 de octubre de 2016, a través de la cual se publicó el Registro Seccional de Elegibles.

➤ En el marco de esta convocatoria se expidieron 220 acuerdos en el año 2016, 84 acuerdos en el 2017, 32 acuerdos para el año 2018 y 26 acuerdos para el año 2019, conformándose las correspondientes listas de elegibles para nombramiento en propiedad, y están vigentes.

c) **Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles de Empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial Ibagué.**



➤ Se adelantó mediante Acuerdo PSJTOA17-457 del 4-10-2017.

➤ Mediante acuerdo No. PCSJ17-10827 del 23-10-2017, se autorizó a los Consejos Seccionales de la Judicatura, ampliar el término de inscripción las 24 horas del día hasta el día 27-10-2017, habiéndose realizado mediante acuerdo No. CSJTOA17-464 del 23-10-2017.

d) Concurso de méritos para la provisión de cargos de Funcionarios de la Rama Judicial.

Están en curso las Convocatorias 20 y 22.

Convocatoria No. 20 Concurso de méritos para Jueces Civiles del Circuito que conocen procesos laborales.

Convocatoria No. 22 Concurso de méritos para la provisión de los cargos de Funcionarios de la Rama Judicial. Está en curso.

7. Anticorrupción y transparencia

a) Programa de Auditorias

Auditoría Interna: La Revisión del SIGCMA, se llevó a cabo los días 22 y 23 de julio de 2019, a cargo de los doctores CINDY PAOLA LÓPEZ y CEFERNO VELÁSQUEZ, auditores internos de calidad del Consejo Superior de la Judicatura.

Auditoría Externa: Fue realizada por el ICONTEC los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 2019, al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, Juzgados Administrativos de Ibagué y los Juzgados del Circuito de Chaparral Tolima, a cargo del Dr. JULIO ROBERTO ROJAS HERNÁNDEZ.

El Consejo Seccional de la Judicatura como integrante de la Comisión Regional de Moralización del Tolima, analizó temas en conjunto, uno de ellos, los fallos de las acciones populares que cursan en los Juzgados Administrativos, relacionadas con los

Acueductos Comunitarios de Ibagué, para hacer seguimiento y obtener resultados.

En desarrollo del Comité de Ética y Buen Gobierno, se divulgaron los principios y valores éticos de la organización.

En el marco del MIPG - Decreto 1499 de 2017, se dio inicio a la formulación del Código de Integridad.

Se divulgó y socializó la Carta del Trato Digno en los despachos judiciales, con el fin de brindar un mejor trato a los usuarios.

Se tramitaron 234 vigilancias judiciales.

8. Evolución de la infraestructura tecnológica

- Se amplió la cobertura del servicio de internet.
- Se instalaron y configuraron 13 salas de audiencias para videoconferencia.
- Se atendieron (3.600), requerimientos de Hardware y Software.

9. Otras actuaciones

a) Acciones de Tutela: durante el año 2019, se contestaron 32 acciones de tutela donde actuó como entidad accionada el Consejo Seccional y todas terminaron con decisión favorable.

b) Derechos de Petición: durante el año 2019, se contestaron 59 derechos de petición.

c) Recursos de Reposición: en el año 2019 se resolvieron 21 recursos de reposición.

d) Autorizaciones para contratar: durante el año 2019, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, otorgó a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, dieciséis (16) autorizaciones para adquirir los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración de justicia en el Distrito Judicial de Ibagué.



e) Circulares y Oficios

CIRCULARES	251
OFICIOS	389
TOTAL	4146

10. Registro Nacional de abogados

REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS	
Reconocimiento de Práctica Jurídica	238
Inscripción, Registro y Expedición de T. Profesional	378
Otros, Duplicados, Cambio de Formato y Lic. Temporales	206
TOTAL	822

11. Gestión Presupuestal

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, informan a la Judicatura Tolimense, a los Usuarios de la Administración de Justicia, y a la comunidad en general, que se cumplieron los objetivos propuestos en el Plan Operativo 2019, de acuerdo a la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta que los temas priorizados, estaban íntimamente relacionados con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial; por lo que, se considera procedente visualizar la gestión presupuestal en la siguiente tabla

INFORME SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL AÑO 2019 PARA LAS U2 Y U8							
CONCEPTO DEL GASTO	APROPIADO	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%	PAGADO	%
Gastos de personal	\$ 139.792.996.161,17	\$ 139.756.614.009,61	99,974%	\$ 132.588.413.745,61	94,871%	\$ 132.583.311.933,61	99,996%
Adquisición de bienes y servicios (antes gastos	\$ 9.382.098.158,02	\$ 9.377.974.633,02	99,956%	\$ 8.599.003.474,00	91,694%	\$ 8.599.003.474,00	100,000%
Transferencias corrientes (incapacidades y licencias)	\$ 170.471.351,00	\$ 39.368.223,00	23,094%	\$ 39.368.223,00	100,000%	\$ 39.368.223,00	100,000%
Disminución de pasivos (cesantías régimen no	\$ 398.771.573,00	\$ 398.771.573,00	100,000%	\$ 398.771.573,00	100,000%	\$ 398.771.573,00	100,000%
Gastos por tributos (impuesto predial)	\$ 240.663.579,00	\$ 240.663.579,00	100,000%	\$ 240.663.579,00	100,000%	\$ 240.663.579,00	100,000%
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 149.985.000.822,19	\$ 149.813.392.017,63	99,886%	\$ 141.866.220.594,61	94,695%	\$ 141.861.118.782,61	99,996%
Inversión	\$ 2.801.503.307,00	\$ 2.801.409.157,00	99,997%	2.270.108.221,00	81,035%	2.270.108.221,00	100,000%
TOTAL	\$ 152.786.504.129,19	\$ 152.614.801.174,63	99,888%	\$ 144.136.328.815,61	94,445%	\$ 144.131.227.003,61	99,996%



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

- ✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
- 💬 consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co
erianoc@cendoj.ramajudicial.gov.co
- 📞 (098)2639547; (098) 2610090; 2610897; 2619125; 2610890 Ext. 119.

Carrera 5 No.41-16 Edificio F-25 Pisos 15 y 16 Ibagué - Tolima



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020